

**DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REVISAR LA SITUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA "LOS RIEGOS", VECINOS DE LA RANCHERÍA DEL MISMO NOMBRE EN EL MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.**

**PRIMERA COMISIÓN**

**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a revisar la situación de los integrantes de la Cooperativa "Los Riegos", vecinos de la ranchería del mismo nombre en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que abajo suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**1.- Con fecha 18 de julio del año en curso, la Diputada Mary Telma Guajardo Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición de mérito.**

**2.- En esa misma fecha** la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha solicitud de Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación correspondiente a la Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**3.-** El 20 de julio de 2012, mediante comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva se oficializó el turno otorgado, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** La legisladora proponente indica que los integrantes de la Sociedad Cooperativa Los Riegos, S.C.L., concesionaria para la prestación del servicio de pasaje y carga en la ruta de la Ranchería "Los Riegos" a la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, son víctimas de acoso grave por parte de vecinos y autoridades locales.

**SEGUNDA.-** En la proposición original se señala que el 27 de abril de 2011 en la Ranchería de los Riegos, municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, un grupo de 120 personas encabezadas por los señores Rodolfo Aguilar López y José Alfonso López López, destruyeron 23 vehículos propiedad de integrantes de la Cooperativa "Los Riegos", 12 de los cuáles eran concesionarios y 11 particulares.

*Además se menciona fueron golpeados brutalmente por este grupo de choque integrantes de esta sociedad. En la destrucción de los vehículos fueron utilizados barretas, piedras, garrotes e incluso armas de fuego y 13 de los cooperativistas, fueron privados de su libertad, amarrados a los postes de alumbrado hasta la una de la mañana del siguiente día y por si no fuera suficiente, amenazaron a sus familiares incluyendo esposas e hijos.*

Asimismo, la diputada proponente refiere que el Fiscal de Comitán quien acudió a la ranchería 15 horas después de ocurrido el incidente, se marchó sin efectuar diligencia alguna; no obstante, en vez de liberarlos, se les “detuvo” horas más tarde y fueron presentados ante la misma fiscalía, quien los mantuvo de nuevo detenidos, ahora por 72 horas, acusándolos del delito de bloqueo y portación de arma de fuego.

**TERCERA.-** La Fiscalía de la Procuraduría del Estado de Chiapas, no ha consignado las Averiguaciones Previas 177/fs94-t1/2011 y 1059/ fs94-t1/2011, no obstante la flagrancia de los delitos y las pruebas que debió recabar el Fiscal, incluso, los vehículos destruidos fueron enviados al corralón sin su consentimiento y no se han liberado a la fecha, pues se adeudan 700,000 pesos con la empresa de grúas que los transportó.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de esta Primera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del Estado de Chiapas, para que revise la situación de los integrantes de la Cooperativa “Los Riegos”, de los avecindados en la Ranchería del mismo nombre, evitando así, la violación de los derechos humanos de la cual son objeto, asimismo se le exhorta al Ejecutivo local para que se culminen y de continuidad procesal, a la brevedad, a las averiguaciones previas correspondientes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de julio de 2012.

#### **PRIMERA COMISIÓN**